RESOLUCIÓN Nº 239/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: MLF CONSTRUCCIONES AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 04/2012 PARA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO CALLE: PEDRO J. OVELAR".

San Antonio, 11 de octubre de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 11 de octubre de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: RG CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 31.813.0000
2) Firma: ARQ. RAMON GAONA GOMZ CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 37.096.000
3) Firma: MLF CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 38.196.000
4) CONSTRUCTORA FENAR cuya oferta asciende a Gs: 41.063.214

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: MLF Construcciones, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "MLF CONSTRUCCIONES" por la suma de Gs. 38.196.000 IVA INCLUIDOS (Guaraníes treinta y ocho millones ciento noventa y seis mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Abog. Angela N. García T.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza Ramos
INTENDENTE MUNICIPAL